

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 23 de Diciembre del 2016

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 014 para su
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

JOSÉ F. CEVASCO PISORA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA